

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0020-2020/SBN-GG

San Isidro, 02 de marzo de 2020

VISTO:

El Memorando N° 00429-2020/SBN-DGPE de fecha 27 de febrero del 2020, del Director de Gestión del Patrimonio Estatal; el Informe N° 00105-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 27 de febrero de 2020, del Supervisor de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 005-2019/SBN-GG de fecha 16 de enero de 2019, se dispuso el traslado del servidor Carlos Alfonso Garcia Wong a la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión de Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para desempeñar el cargo de Subdirector de Supervisión;

Que, a través del Memorando N° 00429-2020/SBN-DGPE de fecha 27 de febrero de 2020, el Director de Gestión del Patrimonio Estatal comunicó al Supervisor de Personal que el Subdirector de Supervisión Carlos Alfonso Garcia Wong tiene programado salir de comisión de servicio del 01 al 04 de marzo del 2020, por lo que propone que durante la ausencia del mencionado servidor, se encargue las funciones de la precitada Subdirección a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas, quien ha expresado su conformidad a la encargatura propuesta;

Que, mediante el Informe N° 00105-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 27 de febrero del 2020, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General sobre la necesidad de que emita acto resolutivo correspondiente, disponiendo el encargo de funciones de la Subdirección de Supervisión a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas, en virtud a que el Subdirector tiene programado una comisión de servicio;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o

ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; siendo que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificado con las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG, se establece que en los supuestos no previstos en el artículo 51, el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subdirección de Supervisión, y habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas citadas en los párrafos precedentes, resulta conveniente encargar las funciones de dicha Subdirección a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas, desde el 02 al 04 de marzo del 2020;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG modificado con las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG, la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas las funciones de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo del 02 al 04 de marzo de 2020, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora señalada en el artículo precedente, así como al Sistema Administrativo de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente Resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Visado por:

OAJ

Firmado por:

Gerente General